

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento 2012, número 6, en la modalidad suplemento de crédito, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 7 de noviembre de 2012, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

#### COBERTURA PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	210.612,00
6	INVERSIONES REALES	47.764,50
	<b>TOTAL</b>	<b>258.376,50</b>

#### COBERTURA FINANCIERA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS (870)	258.376,50
	<b>TOTAL</b>	<b>258.376,50</b>

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Illescas a 1 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

N.º I.-10092